

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

INSTITUTO NACIONAL DE  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2011.....	15
4. Anexos.....	19
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	20
Anexo 2: Recursos Humanos.....	24
Anexo 3: Recursos Financieros.....	29
Anexo 4: Indicadores de Desempeño 2010.....	36
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	39

# 1. Presentación

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es un organismo de carácter técnico y jurídico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial, de la promoción de la protección que brinda la propiedad industrial y de la difusión del acervo tecnológico y la información de que disponga.

Su misión es contribuir al desarrollo nacional, estimulando la innovación y la creatividad mediante la protección de la propiedad industrial y la gestión del conocimiento, sobre la base de procesos que aseguren eficacia, eficiencia, calidad, legalidad, así como accesibilidad y certidumbre de la información proveniente del sistema de propiedad intelectual. De forma tal que la propiedad industrial contribuya efectivamente a ser una herramienta de desarrollo, que incentive y difunda la innovación, por ejemplo, mediante patentes y modelos de utilidad, y que, a la vez, contribuya a evitar la confusión en los mercados a través de las marcas, de las indicaciones geográficas y demás signos distintivos.

En el año 2010 INAPI se focalizó en la consolidación de su funcionamiento organizacional y en el mejoramiento de la calidad y oportunidad de sus servicios provistos a la ciudadanía, lo cual ha comenzado a evidenciar sus primeros frutos: Por ejemplo, en el área de marcas, se logró una reducción de más de 20% en los tiempos de resolución y en el área de patentes se aprecia una reducción en un 19% el stock de solicitudes. Por otro lado se consolidó la operación de la Subdirección de Transferencia del Conocimiento, quien tiene por función la promoción del sistema de propiedad industrial y difusión del acervo tecnológico. Esta Subdirección materializó la publicación, a través del portal web<sup>1</sup> de nueve boletines de Patentes con Conocimiento Tecnológico de Libre Disponibilidad, los cuales tienen por objetivo facilitar el acceso de emprendedores nacionales al conocimiento disponible en los registros de patentes que sean de dominio público. Cabe destacar que dentro de dichas publicaciones se encuentra la serie denominada “A Reconstruir Chile con ayuda de la Propiedad Industrial”, la cual, con seis boletines, puso a disposición de empresarios e instituciones, información tecnológica e insumo para que puedan ser aplicadas dichas innovaciones en favor de quienes se vieron afectados por la tragedia del terremoto y maremoto del 27 de febrero.

En el rol de liderar la gestión y promoción de la propiedad industrial en Chile y como un aporte al Bicentenario de Chile, INAPI llevó a cabo el proyecto del libro “Historia Gráfica de la Propiedad Industrial en Chile”, publicación que aborda la evolución histórica de la Propiedad Industrial desde sus inicios en el siglo XIX hasta la actualidad. El objetivo central del proyecto fue promover y difundir el sistema de propiedad industrial entre la ciudadanía, facilitando su acceso y representando una

---

<sup>1</sup> [www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)

oportunidad única de mirar nuestra historia desde la perspectiva de la innovación y el emprendimiento.

En el ámbito internacional, INAPI tuvo una activa participación en foros internacionales como también en materia de negociación de tratados internacionales. Cabe destacar la participación de INAPI en diversos Comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la participación activa en la negociación e implementación de los acuerdos comerciales vigentes en materia de propiedad industrial, especialmente Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), mesas de trabajo de Apec y OECD. Por último INAPI tuvo a su cargo la organización del Encuentro Internacional de Directores de Oficina de Propiedad Industrial e Intelectual efectuado en Santiago de Chile. Este encuentro permitió compartir experiencias, fomentar la cooperación regional y abordar los nuevos desafíos que hoy enfrentan las oficinas de propiedad intelectual en el contexto de la globalización, junto con ello se avanzó en el posicionamiento nacional en este contexto Iberoamericano.

Los principales desafíos de INAPI para el año 2011 se centran en mejorar el acceso y calidad de los servicios provistos a sus usuarios, mediante el mejoramiento de sus principales procesos y la implementación de innovaciones de carácter tecnológico y garantizar la calidad y eficiencia de las actuaciones jurídico-administrativas, potenciando aún más los ámbitos de transferencia del conocimiento e internacional de esta institución.



MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY  
DIRECTOR NACIONAL

## 2. Resultados de la Gestión año 2010

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

La Ley N° 20.254, de 14 de abril de 2008, crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), sucesor legal del Departamento de Propiedad Industrial de la Subsecretaría de Economía (DPI).

INAPI es el organismo de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial, conforme a lo dispuesto en las leyes sobre la materia. Le corresponde, asimismo, promover la protección que brinda la propiedad industrial y difundir el acervo tecnológico y la información de que disponga<sup>2</sup>. Siendo su misión “Contribuir al desarrollo nacional estimulando la innovación y la creatividad mediante la protección de la propiedad industrial y la gestión del conocimiento, sobre la base de procesos que aseguren eficacia, eficiencia, calidad, legalidad, así como accesibilidad y certidumbre de la información”.

Durante el año 2010, INAPI se focalizó en la consolidación de su operación de registro de marcas y patentes reduciendo sus tiempos de tramitación, de forma de mejorar la calidad de servicios provistos a los usuarios. Así es como, por ejemplo, en el área de marcas, se logró una reducción de más de 20% en los tiempos de resolución y en el área de patentes se aprecia una reducción en un 19% el stock de solicitudes.

Por otro lado, se fortaleció el posicionamiento internacional como una de las líneas estratégicas de INAPI a través de una activa participación en foros y seminarios de carácter internacional lo que contribuye a la generación de redes de cooperación en el ámbito de la propiedad industrial. Este fortalecimiento se basó en la sub división del antiguo Departamento Jurídico-Internacional originando un departamento con funciones exclusivas de participar en foros internacionales entre organismos internacionales y oficinas extranjeras, generando vínculos para el apoyo a la gestión de INAPI mediante acuerdos de asistencia técnica y de cooperación. Asimismo, tiene por función asesorar al Director Nacional en aspectos internacionales con la finalidad de recomendar, a través del ministerio de Economía, la firma o adhesión de Chile a tratados y acuerdos internacionales relacionados con la propiedad intelectual

Otro aspecto relevante de la gestión 2010 es la consolidación de las funciones y actividades en el ámbito de la Transferencia del Conocimiento promoviendo iniciativas y desarrollando actividades tendientes a difundir el conocimiento de la propiedad industrial y facilitar el acceso de los usuarios a información de libre disponibilidad.

---

<sup>2</sup> Artículo 2° Ley 20.254.

El principal componente de INAPI para alcanzar los mejoramientos y materializar los nuevos lineamientos 2010 son sus funcionarios. En efecto un 72% del Presupuesto asignado (M\$5.386)<sup>3</sup> corresponde a gastos en Recursos Humanos. A diciembre de 2010, la dotación de INAPI alcanzó a los 171 funcionarios, 56% de ellos mujeres y 44% hombres, con una edad promedio de 40 años. Del total de funcionarios, 53% (91 funcionarios) corresponde al estamento profesional, lo cual refleja el alto grado de especialización que requiere la institución para cumplir con sus funciones relativas al reconocimiento y vigencia de la protección registral de solicitudes de marcas y patentes industriales, entre otras.

---

<sup>3</sup> En pesos 2010. Corresponde al Presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos 2010

## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

### Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes<sup>4</sup>

La eficacia y eficiencia en el registro de Patentes constituye un aspecto clave para el cumplimiento de la misión institucional del INAPI. Durante el año 2010 se lograron avances sustantivos que han permitido obtener incrementos en la productividad y/o en la mejora de la calidad de los servicios tradicionales de registro. De esta forma INAPI, ha podido bajar los tiempos de tramitación de solicitudes de patentes con respecto al año 2009, llegando a un promedio de 5,6 años en el caso de la gestión global, lo que significa una reducción del 5%. Si se compara esta cifra con la del año 2008 (7,1 años de promedio de tramitación), la gestión de INAPI ha conducido a una reducción de más de un 21% en los tiempos de tramitación. Otro punto a destacar es la reducción de un 19% del stock de solicitudes de patentes respecto del año 2009, aspecto clave de gestión en cuanto se vincula directamente con la prioridad de reducir los tiempos de tramitación.

En el año 2010 hubo un total de ingreso de solicitudes de patentes ascendente a 1.650 solicitudes, lo cual representa una baja de un 26% si se compara esta cifra con el total de ingreso de solicitudes de patentes durante el año 2009. Esta baja se explica por la entrada en vigencia del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

En efecto, los solicitantes de una solicitud de PCT, se benefician de al menos 18 meses para decidir si desean entablar la tramitación de la patente, y en qué países. Conforme a lo anterior, para INAPI se plantea un enorme desafío para el año 2011, en orden a absorber la mayor cantidad de solicitudes internacionales PCT que ya se comenzaron a recibir al término del período de 18 meses antes referido, esto es a contar de diciembre del 2010.

Las principales acciones realizadas tendientes a fortalecer los procesos de resolución de patentes dicen relación con:

- Levantamiento de Procesos: durante el 2010 se realizó el levantamiento del proceso de tramitación de patentes y sus subprocesos. Este levantamiento permitió además identificar los riesgos asociados al proceso y los controles necesarios para realizar una adecuada gestión y minimización de dichos riesgos. Por otro lado, conocer en detalle como opera el proceso de tramitación de patentes permitirá identificar y priorizar las oportunidades de rediseño y mejoramiento del proceso de modo de continuar disminuyendo los tiempos de tramitación y calidad de las resoluciones.

---

<sup>4</sup> A cargo de la Subdirección de Patentes en la cual radican procedimientos relativos a la concesión de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Dibujos y Diseños Industriales, y Esquemas de Trazado o Topografías de Circuitos Integrados

- Incorporación de nuevos peritos: En el mes de noviembre se incorporaron 11 nuevos peritos externos a INAPI alcanzando un total de 78 profesionales altamente especializados en cada una de las aéreas de la técnica. Cabe hacer presente que los peritos no son parte de la dotación de funcionarios del INAPI, sin embargo, para ser incorporados en el Registro de Peritos, deben pasar por un estricto proceso de selección y una capacitación que en total dura alrededor de un año.
- Confección de Guía de Usuario PCT: Se trata de una completa guía para el usuario del tratado PCT, en que INAPI actúa como Oficina Receptora. Dado el excelente resultado que se obtuvo de este trabajo, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en conjunto con la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, han otorgado su patrocinio y financiamiento para la impresión de diez mil ejemplares (10.000), mil de los cuales serán distribuidos a las Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina, durante el presente año 2011.
- Regulación Sistema de Peritos: Durante el año 2010, se trabajó arduamente con miras a normar el sistema de peritos, en especial, en lo relativo a la relación de INAPI con los peritos, las obligaciones y derechos de los peritos. Resultado del trabajo realizado durante el año 2010, es que en el presente se está en condiciones y próximo a dictar una Circular sobre la materia.
- Asimismo se dictó la Circular N° 5, de fecha 6 de diciembre de 2010, que informa sobre el correcto y eficiente cumplimiento del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), en Fase Nacional, en relación con las disposiciones de la Ley N°19.039 y su Reglamento. En esta Circular INAPI informa a los usuarios sobre diversos aspectos sustantivos y formales que se deberán tener en consideración al momento de presentar las solicitudes PCT y durante su tramitación. La dictación de esta Circular es resultado de un exhaustivo estudio de las normas del Tratado y Reglamento PCT aplicables en la Fase Nacional.

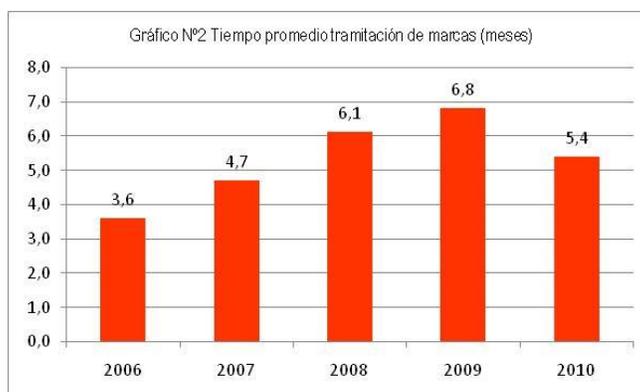
Finalmente, un aspecto específico, pero relevante en la gestión de la tramitación de patentes es la asistencia que se le brinda al solicitante de modo de guiarlo en el proceso de presentación, tramitación e informarle el estado de su tramitación en particular, cuando corresponda. Es por ello que INAPI tiene a disposición de sus usuarios canales de comunicación e información, entre los cuales destacan la labor que realiza la Unidad de Orientación al Solicitante de Patentes, en cuanto atiende en forma presencial y resuelve dudas sobre variados aspectos, destacando su labor de orientación para el ingreso de solicitudes de patentes, así como la información que la Subdirección de Patentes despliega a través de la página web del servicio ([www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)) y finalmente, la respuesta a consultas específicas que se formulan en materia de patentes, a través del correo

electrónico [inapi@inapi.cl](mailto:inapi@inapi.cl). El año 2010 se recibieron 1.460 consultas, de las cuales un 98% tuvieron una respuesta en menos de 48 horas.

## Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas<sup>5</sup>

Al igual que la tramitación de patentes, la tramitación de las solicitudes de marcas forma parte de los principales procesos de negocio de INAPI y constituye una de las funcionales tradicionales de toda oficina de propiedad industrial. Durante el año 2010 se presentaron un total de 31.690 solicitudes de marcas nuevas, representado un incremento de un 18% en la demanda de este servicio respecto al año 2009. A su vez, en el año 2010, se dictaron 23.244 resoluciones finales en solicitudes de marcas, lo cual implica un aumento de 5% en relación al 2009.

La mayor demanda y capacidad de resolución se complementan con el menor tiempo promedio para las tramitaciones de marcas. En efecto, en 2010 el tiempo promedio de tramitación de marcas fue de 5,4 meses<sup>6</sup> que, en comparación con 2009, representa una reducción de un 21%, revirtiendo la tendencia al alza de años anteriores (ver gráfico N°2)



Los resultados anteriormente expuestos se basan en la mayor experiencia de los funcionarios a cargo de la resolución (examinadores), derivado del segundo año de funcionamiento de INAPI y en el levantamiento de los principales procesos e indicadores de control de gestión, lo cual contribuye a mejorar asignación de recursos, especialmente de horas/hombre de modo de agilizar los procesos,

---

5 A cargo de la Subdirección de Marcas, en la cual radican los procedimientos relativos a la concesión el registro de signos distintivos, que se agrupan en marcas comerciales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas. Además, esta Subdirección estudia y resuelve las solicitudes de renovación de marcas y las peticiones para anotar al margen de los registros concedidos contratos de licencia, transferencias, embargos, prendas, medidas judiciales cautelares, prohibiciones, cambios de nombre del titular (por ejemplo, para el caso de fusiones de sociedades) y otros gravámenes o situaciones que afecten a una signo distintivo registrado.

6 Este tiempo promedio corresponde a resoluciones cuya dictación depende exclusivamente a la gestión de INAPI, excluyendo aquellas que incluyen etapas cuyos tiempos dependen de terceros (solicitantes, otros Servicios Públicos).

asegurando la calidad de los servicios. Adicionalmente se realizaron proyectos que contribuyeron a alcanzar los resultados mencionados, a saber:

- Nuevos servicios en línea: Durante el año 2010, dos nuevas herramientas gratuitas fueron puestas a disposición de los usuarios: (i) publicación, revisión y pago en línea de publicaciones de marcas en Diario Oficial. Disponible desde abril 2010, beneficia especialmente a los solicitantes de regiones, quienes se evitan tener que venir a las oficinas de INAPI, en la ciudad de Santiago. Desde diciembre 2010 además es posible solicitar la corrección de éstos en línea. (ii) Lanzamiento de Clasificador de Marcas en línea, como nueva herramienta a distancia de asistencia a los usuarios.
- Como una forma de mejorar la calidad de los datos sobre marcas registradas se dio inicio al piloto para la emisión de Libros de Registro de Marca: una de las deficiencias heredadas del anterior Departamento de Propiedad Industrial fue la omisión de la impresión de los Libros de Registros de Marcas desde el año 2005. Para dar solución a esta deficiencia en octubre de 2010 se dio inicio al proyecto que pretende imprimir y revisar la base de datos con los registros conferidos durante dicho lustro. Este proyecto tiene una duración estimada de 15 meses e implica revisar con las solicitudes en la mano el contenido en la base de datos electrónica de INAPI, como un requisito para la impresión de los libros.
- Herramientas de Difusión del Sistema Marcario: enfocado en la presentación exitosa de marcas, se publicaron en septiembre 2010 las directrices sobre el procedimiento de marcas. Manual disponible en nuestra página Web que, con ejemplos, explica desde la forma de llenar un formulario hasta la forma de responder las observaciones que efectúe INAPI, pero más importante aún explicita los criterios de INAPI para la aplicación de las prohibiciones de registro, junto a jurisprudencia ilustrativa. Adicionalmente, se realizaron 3 talleres dirigidos a estudios jurídicos, que son los usuarios permanentes del registro, para identificar y abordar los errores de mayor ocurrencia en el examen de forma de las solicitudes de marcas nuevas.

## **DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

Con la creación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, se consolida en la estructura del Estado una institucionalidad congruente con los desafíos de modernización en materia de protección y uso del sistema de propiedad industrial. Junto a las funciones tradicionales de registro de derechos de propiedad industrial, INAPI busca promover iniciativas y desarrollar actividades tendientes a difundir el conocimiento de la propiedad industrial y facilitar el acceso de los usuarios a información de libre disponibilidad, con el objeto de promover la transferencia de tecnología y la investigación e innovación tecnológica en el país.

Considerando lo anterior, se ejecutaron dos líneas de acción: la primera dice relación con la **Difusión y Posicionamiento de la Utilidad del Conocimiento de Propiedad Industrial**, la cual se materializa con Programas de Capacitación y cuyo objetivo es entregar conocimientos básicos en aspectos técnicos y jurídicos de los derechos de propiedad industrial, además de promover el uso y los beneficios del sistema. En total se capacitaron a cerca de dos mil personas, la mayoría pertenecientes a Universidades, Centros de Estudios, Institutos de Investigación I+D y Asociación de Industriales, entre otros, grupos que constituyen un foco prioritario para INAPI. Cabe destacar que las capacitaciones se realizaron en nueve regiones del país como una forma de descentralizar el conocimiento de la propiedad industrial e intelectual. Los Programas de Capacitación incluyeron, entre otras las siguientes acciones:

- Programa anual de seminarios y talleres INAPI: Charlas y talleres realizados a lo largo del país a solicitud de instituciones, así como organizados directamente por INAPI. Participaron de este programa 893 personas pertenecientes a empresas e instituciones nacionales.
- En conjunto con REUNA<sup>7</sup> y CONICYT<sup>8</sup>, se diseñó el programa “Fortalecimiento de capacidades en materias de Propiedad Industrial”. El programa se realizó entre los meses de abril y diciembre del año 2010, realizando un total de nueve talleres, los cuales fueron dictados por profesionales del INAPI desde las principales capitales regionales del país y transmitidas a la red de universidades pertenecientes a REUNA desde Arica a Puerto Montt. El total de personas capacitadas a través de este programa asciende a 711 personas, siendo estos principalmente investigadores, académicos, profesionales y alumnos de universidades del país.
- Ciclo de talleres en materias de Propiedad Intelectual para profesionales de Innova Chile – CORFO e Innova Bío Bío. La actividad se realizó en las oficinas de CORFO en la ciudad de Santiago y fue transmitida desde Arica a Punta Arenas por la red de video Conferencia de dicha Institución. Entre mayo y octubre del 2010 se realizaron 6 talleres, en los cuales participaron 242 personas en total.
- Programa “Introducción a la Propiedad Industrial - Pontificia Universidad Católica de Chile”. El objetivo del programa fue entregar conocimientos básicos en propiedad industrial a la comunidad UC. Se realizaron seis talleres en temáticas de patentes entre los meses de mayo y diciembre del 2010, los cuales fueron dictados en cada uno de los campus de la Universidad de la ciudad de Santiago, participando un total de 151 personas, entre ellos, investigadores de diversas áreas del conocimiento.

---

7 Corporación Red Universitaria Nacional

8 Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología

La segunda línea de acción desarrollada durante el año 2010 fue la **Transferencia Tecnológica**, contribuyendo a la difusión mediante Boletines con Información de Tecnologías de Dominio Público, concretándose la publicación de nueve ejemplares. Estos boletines tienen por objetivo facilitar el acceso de emprendedores nacionales al conocimiento disponible en los registros de patentes, de bases de datos nacionales e internacionales. Se trata de conocimiento liberado a la sociedad por expiración de los plazos de protección, por lo tanto, accesible al valor de su transmisión, y cuyo diseño didáctico permite al usuario disponer de una herramienta de utilidad para desarrollar emprendimientos comerciales y/o tecnológicos, sea por la vía de la innovación, adaptación o absorción de tecnologías. De esta manera INAPI proporciona herramientas básicas para la comprensión de los documentos de patentes como fuentes de información tecnológica.

Cabe destacar que de los nueve boletines de Información de Tecnologías de Dominio Público, seis corresponden **“A Reconstruir Chile con ayuda de la Propiedad Industrial”**. El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial se sumó al esfuerzo de muchos, orientando su contribución a emprendedores e instituciones que trabajan en regiones devastadas por el terremoto, entregando información tecnológica que ayuda en la reconstrucción del país. Las bases de datos de patentes son fuente de información que da cuenta del progreso tecnológico universal. Pensar en la reconstrucción con mirada de progreso, que incluya los adelantos tecnológicos existentes, es un desafío y a la vez una oportunidad, para insertarnos en la economía del conocimiento, convirtiendo intangibles en soluciones concretas que contribuyan a la reconstrucción y al desarrollo.

En el año 2007, el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, entregó un conjunto de recomendaciones de acción para impulsar el desarrollo de cada uno de los sectores con potencial identificado. Con estas recomendaciones el Comité de Ministros de Innovación, estableció un Plan de Acción 2008-2010, que se traduce en 7 ejes, uno de los cuales es el Programa de Clústers de Alto Potencial. De lo anterior, INAPI se enfocó en trabajar en el eje de los programas de Clúster de alto potencial, mediante la publicación de las solicitudes de patentes depositadas tanto a nivel nacional como internacional asociado a cada uno de los clústers. Los Boletines de patentamiento en los clúster contienen antecedentes con respecto a la situación actual del clúster como solicitante de patentes, áreas de la técnica en las cuales se está protegiendo tanto a residentes como no residentes, los países y empresas que depositan patentes, entre otros. El 2010 se publicaron tres Boletines correspondientes al clúster acuícola, clúster minero y clúster frutícola.

En el marco de su visión de liderar la gestión y promoción de la propiedad industrial en Chile, INAPI llevó a cabo el proyecto del libro **“Historia Gráfica de la Propiedad Industrial en Chile”**, publicación que aborda la evolución histórica de la Propiedad Industrial desde sus inicios en el siglo XIX hasta la actualidad. El objetivo central del proyecto fue contribuir a promover y difundir el sistema de propiedad industrial entre la ciudadanía, facilitando su acceso y representando una oportunidad única de mirar nuestra historia desde la perspectiva de la innovación y el emprendimiento. La primera edición del libro fue financiada gracias al aporte de la Organización

Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con un tiraje de 1.000 ejemplares. La segunda edición, en tanto, contempló un tiraje de 4.000 ejemplares y fue financiada íntegramente por INAPI.

Dentro de la **Transferencia tecnológica** se debe destacar el desarrollo del **IP Tool kit INAPI**, conjunto de herramientas para informar sobre el uso adecuado del sistema de propiedad industrial. Incluye guías para usar los mecanismos de protección, guías para realizar el estado de la técnica, guías para elaborar políticas de propiedad industrial en Universidades, Centros de I&D y empresas en general, guía para apoyar actividades de transferencia tecnológica. IP toolkit INAPI actualmente se encuentra publicado en el sitio <http://iptoolkit.inapi.cl>

En septiembre de 2010 se inició la implementación del proyecto “Plataforma de difusión de la propiedad industrial y transferencia de conocimiento” el cual tiene como objetivo mejorar la implementación, impacto y alcance de la política de propiedad industrial, a través de la incorporación de herramientas innovadoras que permitan potenciar los servicios de información y difusión de la propiedad industrial, así como del acercamiento y vinculación con los actores y usuarios del sistema nacional de innovación.

Esta iniciativa, que es co-financiada con recursos de la Unión Europea que ascienden a la suma total de € 292.372, está dirigida Mipymes, Universidades, Centros de Investigación y miembros del Poder Judicial.

## **DEPARTAMENTO INTERNACIONAL**

El Departamento Internacional tiene como objetivos fortalecer el posicionamiento de INAPI en instancias de nivel regional e internacional, y definir y dar seguimiento a la estrategia para contribuir al debate materias de Propiedad Industrial en Chile. Bajo este marco de acción se trabajó durante el 2010 en posicionamiento internacional y temático, siendo las principales iniciativas:

1. Coordinación de la participación en diversos Comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en materias prioritarias, como fueron: Comité Permanente de Patentes (SCP), Comité Permanente de Marcas (SCT), Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), Asamblea General, Comité del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT).
2. Suscripción de acuerdos de cooperación con un total de cinco memorandos de entendimiento (MoU's) suscritos con las Oficinas de Propiedad industrial de Brasil, El Salvador y Corea (KIPO), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP), y la Oficina Europea de Patentes (EPO).

3. Suscripción de un acuerdo para la implementación de la plataforma tecnológica IPAS de propiedad OMPI, que permitirá reemplazar su obsoleta plataforma informática y estandarizar la información de las áreas de negocios respecto de otros países europeos y situarse a la vanguardia en Iberoamérica. La implementación de IPAS ha significado para INAPI contar con asistencia técnica especializada del más alto nivel y la asesoría permanente del comité informático de OMPI.
4. Capacitación y Transferencia Técnica: La utilidad de la cooperación en capacitación se ha evidenciado en la participación de 20 profesionales de INAPI, especialmente examinadores de las áreas de Marcas y Patentes, en cursos de capacitación con financiamiento externo en áreas temáticas que van desde examen de patentabilidad hasta el fortalecimiento de capacidades para la protección de la propiedad intelectual. Junto con ello, se coordinó capacitación en modalidad e- learning proveniente de OMPI, la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (Fundación CEDDET), entre otros organismos. Precisamente la coordinación del curso DL 101 de OMPI, ha permitido nivelar el estándar de formación en Propiedad Industrial de alrededor de una veintena de funcionarios.
5. Participación activa de INAPI en la negociación e implementación de los acuerdos comerciales vigentes en materia de propiedad industrial, especialmente Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), mesas de trabajo de Apec y OECD; junto a lo anterior, se asesoró técnicamente en materia tales como, recursos genéticos, Protocolo de Nagoya, Clasificación de Viena, etc.
6. Formulación y participación en el proyecto Prosur, que corresponde a una instancia de integración regional impulsada a nivel de las Oficinas de Propiedad Industrial sudamericanas y que cuenta con el patrocinio OMPI y BID. Su objetivo principal es la creación de capacidades, programas y modelos de gestión que faciliten la cooperación y las sinergias entre las oficinas de Sudamérica.
7. Organización del Encuentro Internacional de Directores de Oficina de Propiedad Industrial e Intelectual en Santiago de Chile. Este encuentro permitió compartir experiencias, fomentar la cooperación regional y abordar los nuevos desafíos que hoy enfrentan las oficinas de propiedad intelectual en el contexto de la globalización, junto con ello se avanzó en el posicionamiento nacional en este contexto Iberoamericano.
8. El Director Nacional fue reelegido para presidir el Comité Permanente sobre el Derecho de patentes de la OMPI.

### 3. Desafíos para el año 2011

Sin lugar a dudas el mayor desafío de INAPI para el año 2011 es la implementación de la nueva plataforma informática **IPAS (Intellectual Property Administration System)** la cual reemplazará a la antigua y obsoleta plataforma WANG, que brindó servicios por más de 20 años. Esta nueva plataforma permitirá aumentar la seguridad de los registros y procesos de resoluciones de marcas y de patentes, como también contribuirá a mejorar la calidad de servicio, mediante una mayor disponibilidad de la información on-line, disminuyendo los tiempos de tramitación y contando con la capacidad de digitalizar los documentos asociados a los procesos.

Dentro de los principales desafíos de INAPI para el año 2011, período en que se consolida la operación de INAPI, podemos mencionar los siguientes:

**En cuanto a Patentes**, junto con sus tareas habituales, estará focalizada en proyectos de mejora, cuya inversión principalmente es en tiempo del personal actual, y particularmente orientados a:

1. Rediseñar los procesos y/o subprocesos levantados el año anterior, identificando oportunidades de mejoramiento de la gestión que permita una reducción de los tiempos de tramitación junto con garantizar la calidad de las resoluciones. Este mejoramiento supone documentación con flujogramas, generar nuevos procedimientos si corresponde y capacitar a los funcionarios realizar las actividades del proceso o subprocesos rediseñado. Asimismo, durante el año 2011 se pretende llevar a cabo proyectos que permitan concluir con las solicitudes más antiguas actualmente vigentes en trámite.
2. Fortalecimiento y Regulación del Sistema de Peritos. Si bien en el año 2010 se lograron significativos avances en esta materia, fortaleciendo el cuerpo de peritos y la regulación del sistema, para el 2011 se requiere disminuir los tiempos de peritaje mediante el diseño de un módulo de gestión de peritos, herramienta sistémica que permita visualizar estadísticas respecto al cumplimiento de las fechas de entrega de los informes periciales.
3. Finalización de Directrices de Examen de Patentes. Habiéndose relevado la necesidad de plasmar ciertos lineamientos o directrices técnicas de análisis de patentes que permitieran realizar el examen de fondo con alta calidad y apego a la legalidad. Así como la Subdirección de Marcas publicó sus directrices el año 2010, el desafío del área de patentes para el 2011 consiste en poder finalizar las directrices abordando la mayor parte de los aspectos importantes para efectos del análisis.

4. Ajustes, seguimiento y entrada en régimen de solicitudes ingresadas vía PCT. La entrada en el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes produjo un congelamiento parcial del ingreso de solicitudes durante un período de tiempo, reflejándose en la disminución de solicitudes, luego del cual debiera producirse un aumento en este ítem, lo cual se entiende entrada en régimen del Tratado. Dado que el PCT entró en vigencia a comienzos de junio 2009, este efecto en régimen comenzó producirse a partir de diciembre de 2010, por lo que INAPI debe continuar preparando para el año 2011 la implementación efectiva de todos los recursos necesarios para hacer frente a este escenario.

**En el ámbito de Marcas e Indicaciones Geográficas**, junto al proceso de análisis y mejora permanente de los procesos relacionados con el registro de marcas y demás signos distintivos reconocidos en la Ley 19.039 de Propiedad Industrial, para el año 2011, INAPI ha priorizado las siguientes actividades, cuya inversión principalmente es en tiempo del personal actual:

1. Emisión de Títulos y Certificados en Línea. En diciembre de 2011 se espera poner a disposición de los usuarios este servicio que permite solicitar, pagar y obtener en forma automática los títulos y certificados de marcas, ahorrando tiempo y facilitando el acceso de este servicio a los solicitantes, especialmente de regiones.
2. Plan de Capacitación de los administrativos y profesionales relacionados con las diversas etapas conducentes al registro de marcas y otros signos distintivos.

**En el aspecto de Transferencia del Conocimiento - Transferencia Tecnológica**, los principales desafíos son:

1. Consolidar el posicionamiento de INAPI en el Sistema Nacional de Innovación a través de la entrega de servicios de información y orientación tecnológica de mayor utilidad, para lo cual se ha dispuesto la elaboración de un total de cuatro Boletines de Conocimiento tecnológico de Libre disponibilidad. La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual.
2. Publicar dos boletines sectoriales para poner a disposición estadísticas con las tendencias tecnológicas de los últimos 10 años de un determinado sector usando como fuente de información datos de patentes internacionales y nacionales.
3. Confeccionar ocho Fichas informativas de derechos de propiedad industrial para entregar información práctica, en formato papel y multimedia, sobre el uso y registro de cada uno de los derechos considerados en la legislación de Propiedad Industrial.

4. Continuar la implementación del proyecto “Plataforma de Difusión del Conocimiento de Propiedad Industrial”, la cual tiene como fecha estimada de plena operación en mayo de 2012. La inversión global del proyecto es de aproximadamente MM\$ 175.-

**En el aspecto de Transferencia del Conocimiento - Difusión y Posicionamiento de la Utilidad del Conocimiento de Propiedad Industrial**, los principales desafíos son:

1. Consolidar el programa anual de seminarios y talleres de amplia convocatoria con el objetivo de continuar impulsando el posicionamiento a nivel nacional del Sistema de Propiedad Industrial. Los gastos asociados a estas actividades son financiados mediante Convenio con la Unión Europea y ascienden aproximadamente a 67.000 euros.
2. Lanzamiento curso Propiedad Industrial via e-learning, con lo que se espera aumentar la cobertura de personas que tienen acceso a los contenidos de los talleres en materias de propiedad Industrial, fomentando especialmente el acceso de estos contenidos a usuarios de regiones.

### **Instancias de Coordinación y Cooperación Nacionales e Internacionales**

El departamento Internacional tendrá como prioridades el fortalecimiento de las redes de cooperación con países de la región, Europa y Asia y con organismos y oficinas internacionales a fin de canalizar oportunamente la oferta de capacitación técnica, financiera y formativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de INAPI. Asimismo deberá generar la participación de INAPI en al menos 4 foros de carácter internacional en el ámbito de la Propiedad Industrial con la finalidad de fortalecer las mesas de negociación en materias atinentes a Propiedad Industrial.

### **Asesoría a Órganos del Estado y Privados en Materias Vinculadas a la Propiedad Industrial**

El Departamento Legislativo tiene dedicación exclusiva para asesorar tanto al Director Nacional como a las demás Subdirecciones y Divisiones de este servicio en áreas relacionadas con la efectiva aplicación de las disposiciones sobre propiedad industrial vigente y análisis de posibles mejoras al sistema de propiedad intelectual, pero muy especialmente para apoyar en la función de asesoramiento a la Presidencia de la República en materias de propiedad industrial que la ley encomienda a INAPI. La inversión asociada es principalmente en tiempo del personal actual. Una de las principales líneas de acción que tendrá este departamento es el análisis y propuesta de un Proyecto de ley de propiedad industrial cuyo objetivo es reformar de forma importante los actuales procedimientos de concesión con el fin de mejorar la eficiencia de los procesos dentro de INAPI, como asimismo incluir nuevas formas de protección.

**En el aspecto Jurídico**, cuya inversión principalmente es en tiempo del personal actual, los principales desafíos son:

1. Garantizar la validez de las actuaciones jurídico-administrativas del INAPI.
2. Iniciar el rediseño de procesos de la Subdirección Jurídica

**En cuanto a División de Desarrollo** tendrá como principales desafíos, cuya inversión principalmente es en tiempo del personal actual:

1. Desarrollo del proyecto de implementación de IPAS, para su módulo de Marcas en el primer semestre de 2011, y Patentes para el segundo semestre.
2. Apoyar en las propuestas de rediseño, documentación y diseño de indicadores de apoyo, de los procesos claves de Marcas y Patentes.
3. Diseño de un Sistema Integral de Atención Ciudadana, adaptado a la realidad institucional, y elaboración de un Programa de Trabajo para su implementación.
4. Rediseño de proceso integral de Título y Certificados, como así también la habilitación de la herramienta de Títulos y Certificados en línea.

## **4. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, de fecha 25 de enero de 1991, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de fecha 09 de marzo de 2006 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.160 de fecha 26 de enero de 2007. Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo nacional estimulando la innovación y la creatividad mediante la protección de la propiedad industrial y la gestión del conocimiento, sobre la base de procesos que aseguren eficacia, eficiencia, calidad, legalidad, así como accesibilidad y certidumbre de la información.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Política Pro Competencia: Fortalecimiento de Instituciones vinculadas a la Política Pro Competencia, dentro de los cuales se incluyen M\$5.385 de presupuesto 2010 para INAPI

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar una adecuada gestión, en calidad y oportunidad, de la Protección de los Derechos de Propiedad Industrial, para contribuir desde este ámbito al diseño y ejecución de la Política Pública Nacional de Innovación.
2	Desarrollar la gestión del conocimiento tecnológico en el ámbito de la propiedad industrial, para facilitar el acceso al conocimiento de dominio público.
3	Fortalecer la capacidad de estudio, promoción y asesoramiento, para difundir y facilitar el acceso a los derechos de propiedad industrial.
4	Fortalecer las redes de cooperación y coordinación nacionales e internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial, para posicionar adecuadamente al INAPI y a Chile en esta materia.
5	Estudio de propuestas de legislación y legislación internacional para adaptación, modificación o implementación de estas a través de propuestas legislativas o la generación y desarrollo de políticas públicas relacionadas con Propiedad Industrial, posicionando a INAPI como un referente en esta materia.

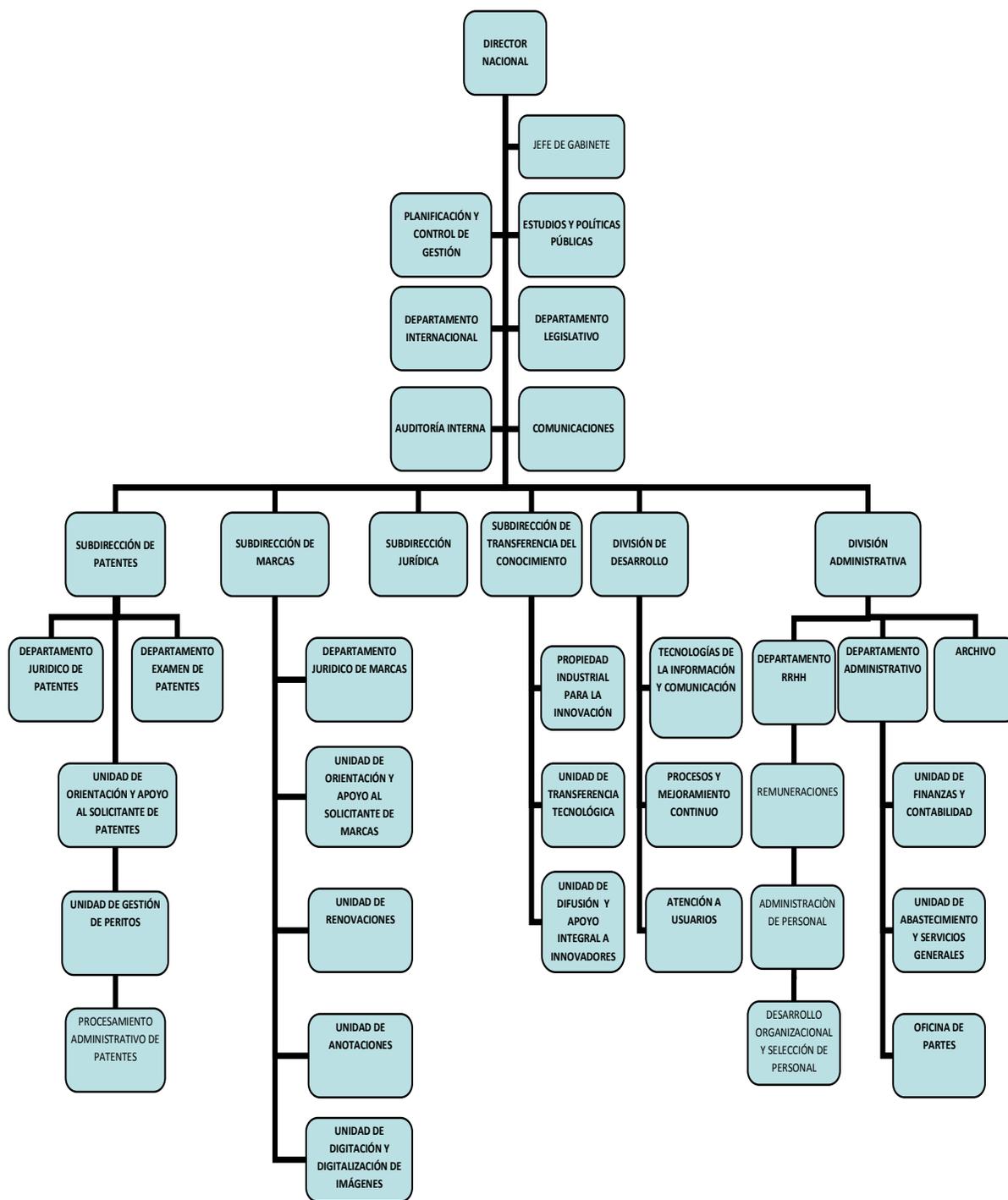
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes.	1
2	Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas.	1
3	Gestión de Transferencia Tecnológica en el ámbito de la Propiedad Industrial.	2
4	Difusión de la Propiedad Industrial como motor de desarrollo	3
5	Instancias de coordinación y cooperación nacionales e internacionales.	4
6	Asesoría a órganos del Estado y privados en materias vinculadas a la Propiedad Industrial.	5

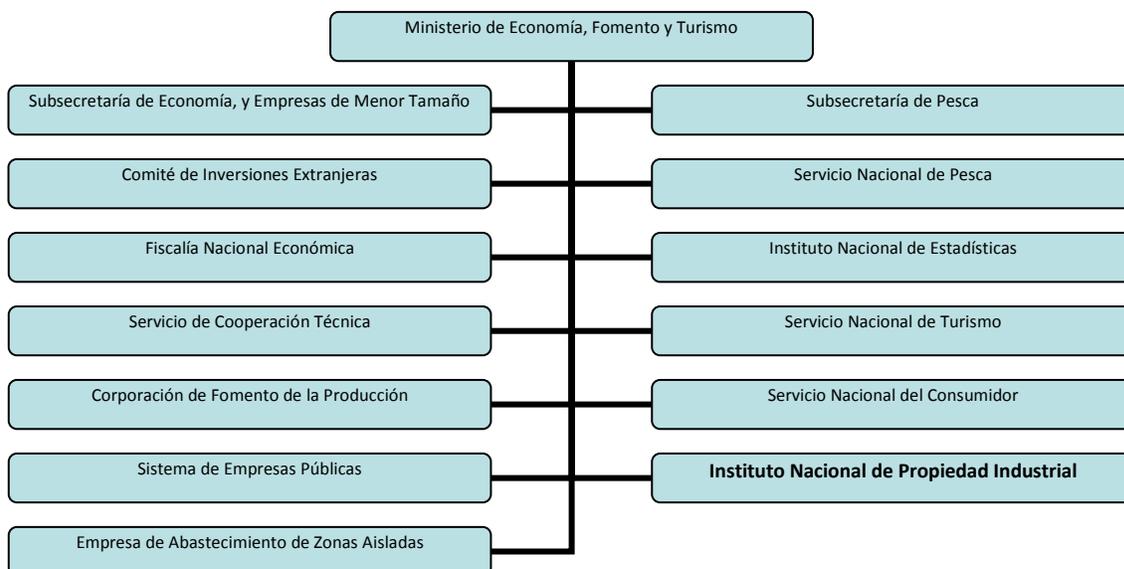
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República.
2	Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas.
3	Estudios Jurídicos
4	Empresas
5	Personas Naturales
6	Tribunal de Propiedad Industrial.
7	Programa Nacional de Innovación.
8	Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
9	Personas Naturales Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).
10	Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial.
11	Oficinas de Propiedad Industrial de Otros Países.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## ESTRUCTURA MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO y TURISMO



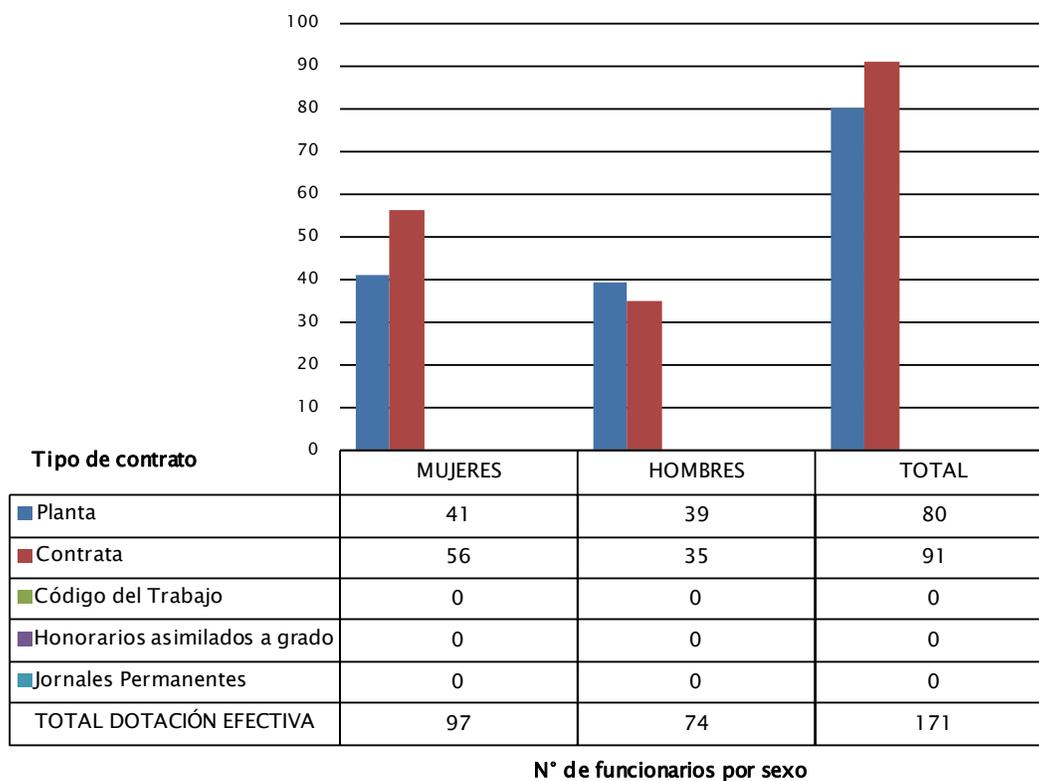
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Subdirectora de Marcas	Carolina Belmar Gamboa
Subdirector de Patentes	Esteban Figueroa Nagel (S)
Subdirector de Transferencia del Conocimiento	Jorge Alzamora Contreras
Subdirector Jurídico	Gonzalo Polanco Zamora
Jefe División Administrativa	Patricio Guzmán Iglesias
Jefe División Desarrollo	Darío Sanchez Toledo
Jefa Departamento Internacional	Valeria Taborga Bruzzzone
Jefe Departamento Legislativo	Adán González Ulloa
Encargada de Comunicaciones	Marcela Díaz Oviedo
Encargado Planificación y Control de Gestión	Felipe Welch Petit
Auditor Interno	Mario Guzmán Saldaña

## Anexo 2: Recursos Humanos

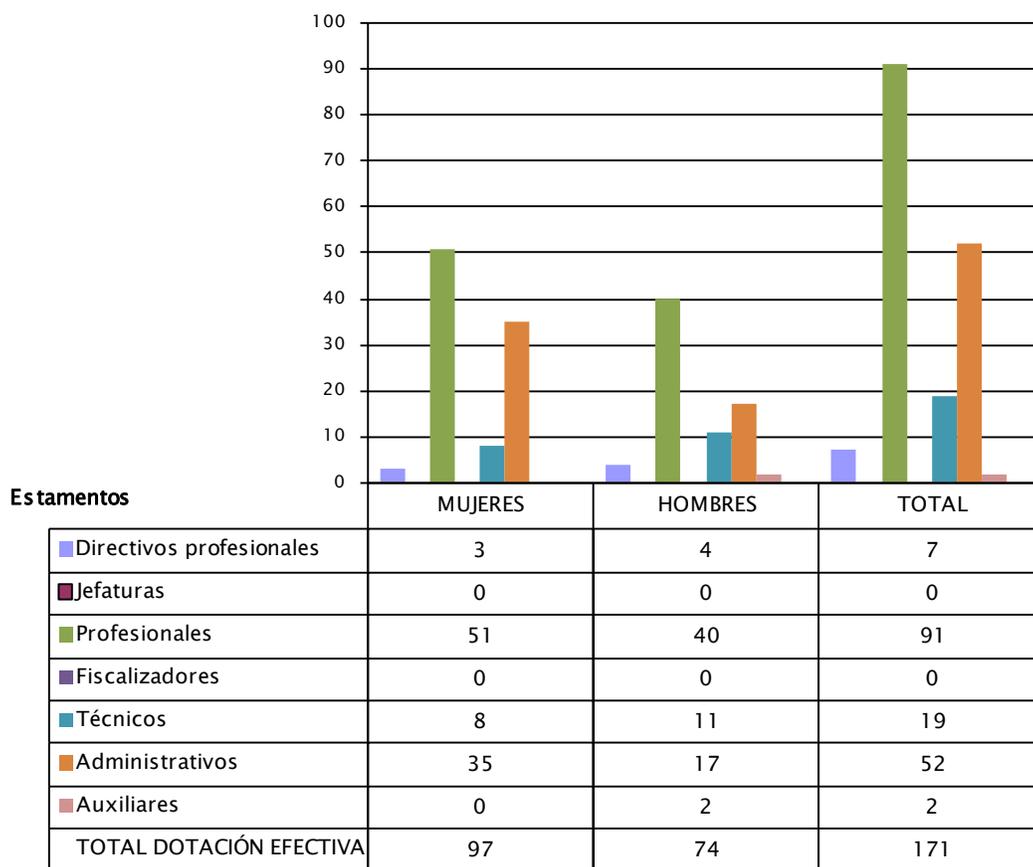
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010<sup>9</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



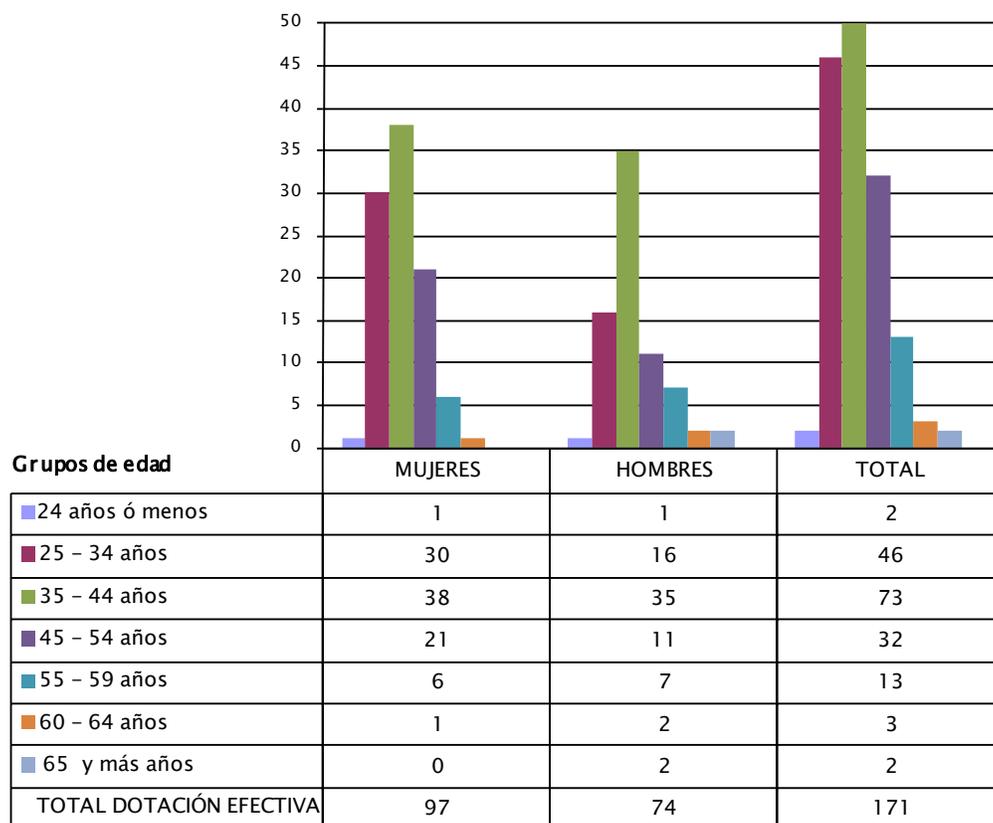
9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,8	2,1	85,7	Descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	3,1	7,0	44,3	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3,1	4,7	66,0	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	2,3	0,0	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	32,6	1,6	2037,5	Descendente

10 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>10</sup>		Avance <sup>11</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	5,2	2,2	42,3	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	66,0	81,9	124,1	ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	53,4	23,3	43,6	Ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,2	4,5	48,9	descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	96,4	1,0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2,7	0,0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,9			
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>14</sup>	M\$	
INGRESOS DE OPERACIÓN	408.322	396.093	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.602	118.698	
APORTE FISCAL	5.016.382	4.684.472	
GASTOS EN PERSONAL	3.143.922	4.008.335	
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.435.026	1.136.901	
OTROS GASTOS CORRIENTES	13.350	53.437	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	464.721	322.406	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	116.671	

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup>	Presupuesto Final <sup>16</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>17</sup>	Notas <sup>18</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>5.386.498</b>	<b>5.873.748</b>	<b>5.730.214</b>	<b>143.534</b>	
07			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>332.920</b>	<b>332.920</b>	<b>396.093</b>	<b>-63.173</b>	
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.245</b>	<b>63.245</b>	<b>118.698</b>	<b>-55.453</b>	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	15.225	15.225	68.289	-53.064	
	04		Fondos de Terceros	10	48.010	46.063	1.947	
	99		Otros	10	10	4.346	-4.336	
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>5.038.333</b>	<b>4.946.632</b>	<b>4.684.472</b>	<b>262.160</b>	
	01		Libre	5.038.333	4.946.632	4.684.472	262.160	
15			<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0</b>	<b>530.951</b>	<b>530.951</b>	<b>0</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>5.386.498</b>	<b>5.873.748</b>	<b>5.730.214</b>	<b>143.534</b>	
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.882.786</b>	<b>4.195.705</b>	<b>4.008.335</b>	<b>187.370</b>	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.161.160</b>	<b>1.178.102</b>	<b>1.136.901</b>	<b>41.201</b>	
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10</b>	<b>56.994</b>	<b>53.437</b>	<b>3.557</b>	
	04		Aplicación fondos de terceros	10	56.994	53.437	3.557	
29			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>342.542</b>	<b>325.415</b>	<b>322.406</b>	<b>3.009</b>	
	03		Vehículos	0	0	0	0	
	04		Mobiliarios y Otros	9.744	9.257	8.721	536	
	05		Máquinas y Equipos	29.820	38.329	38.226	103	
	06		Equipos Informáticos	76.633	150.801	149.674	1.127	
	07		Programas Informáticos	226.345	127.028	125.785	1.243	
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>117.532</b>	<b>116.671</b>	<b>861</b>	
	07		Deuda Flotante	0	117.532	116.671	861	
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>92.464</b>	<b>-92.464</b>	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>19</sup>			Avance <sup>20</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>21</sup> )		0	1,059	1,019	96	En el año 2010 se Considera Rebaja de M\$75.185 Dec.338 por Fondo Reconstrucción
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0,771	0,841	109	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0	1,000	1,000	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0	1,296	1,190	92	
	[DF/ Saldo final de caja]		0	0	0,221	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0	0	0,221	0	

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2010<sup>22</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	(144.003)	(144.003)
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.890.996	(541.437)	2.349.559
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.129.775	(1.124.888)	4.886
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	(3.445.018)	1.334.088	(2.110.930)
216	Ajustes a Disponibilidades	(37.754)	37.754	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

<sup>22</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
NO APLICA				

f) Transferencias<sup>23</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2010 <sup>25</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>26</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		No hay			
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		No hay			
Inversión Real					
Otros <sup>27</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>28</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>29</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>30</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>31</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>32</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No hay	0	0	0	0	0	0	

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/N O <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas.	Tasa de Resolución Anual de Solicitudes de Marcas	(N° de solicitudes de Marcas con resolución definitiva/N° de solicitudes de Marcas publicadas en el Diario Oficial, en estado de ser resueltas, una vez transcurrido el plazo oficial para oposición.)*100	%	85%	94%	74%	68%	SI	108%	
				(23419/27640)*100	(22077/23546)*100	(23244/31610)*100	(18327/26838)*100			
	Enfoque de Género: No									
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes.	Porcentaje de respuestas web sobre Patentes realizadas en un plazo de 48 horas	(Número de respuestas a consultas sobre Patentes efectuadas por la Web en un plazo igual o inferior a 48 horas/Total de respuestas sobre tramitación de Patentes efectuadas por la web)*100	%	95%	99%	98%	85%	SI	115%	
				(724/763)*100	(1131/1137)*100	(1424/1460)*100	(660/780)*100			
	Enfoque de Género: No									
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas.	Tiempo promedio de resolución de solicitudes de Marcas	Total de meses de tramitación de solicitudes de Marcas resueltas en el año t/Total de Marcas resueltas en el año t	meses	6.1meses	6.8meses	5.4meses	9.0meses	SI	168%	
				92226.0/15034.0	86532.0/12671.0	73674.0/13742.0	164945.0/18327.0			
	Enfoque de Género: No									

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>33</sup>	% Cumplimiento <sup>34</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes.	Porcentaje de absorción de stock de Patentes pendientes	Total de Resoluciones Definitivas de Patentes en el año t/Total de solicitudes ingresadas a trámite entre el año 1990 y el año t-1)*100	%	14%	19%	19%	16%	SI	113%	
				(2703/19343)*100	(3787/20380)*100	(3429/18433)*100	(3312/20208)*100			
	Enfoque de Género:	No								
Gestión de Transferencia Tecnológica en el ámbito de la Propiedad Industrial.	Variación de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad	((N° de informes temáticos de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web t/N° de informes temáticos de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web t-1)-1)*100	%	N.C.	N.C.	200%	33%	SI	600%	
						((9/3)-1)*100	((4/3)-1)*100			
	Enfoque de Género:	No								

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes	Tiempo promedio de Tramitación de Solicitudes Concedidas y Rechazadas	Total de meses de tramitación de solicitudes de Patentes resueltas en el año t/Total de Marcas resueltas en el año t	Años	7,1 (11.743/1.661)	6,0 (18.297/3.059)	5,6 (14.284/2532)	

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

### CUMPLIMIENTO DE METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL AÑO 2010

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPITULO	23

#### II. CUMPLIMIENTO MEI

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador	Valida Objetivo
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	1) Establecer las Definiciones Estratégicas de la institución (misión, objetivos estratégicos (bienes y servicios) y clientes/ usuarios/beneficiarios), de acuerdo a su legislación, prioridades gubernamentales y presupuestarias, los recursos asignados en la Ley de Presupuestos, la opinión del equipo directivo y sus funcionarios, y las percepciones de sus cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s.	10.00 %	✓
		2) Diseñar un Sistema de Información de Gestión (SIG) tomando como base las definiciones estratégicas establecidas en el objetivo anterior y considerando al menos la definición de procesos estratégicos y de Centros de Responsabilidad, la identificación de los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro en la entrega de los productos estratégicos y en los procesos de soporte, la vinculación del sistema de información de gestión con los instrumentos de control de gestión específicos establecidos por la institución y el diseño de mecanismos e instrumentos de recolección y sistematización de la información para la construcción de indicadores de desempeño.	10.00 %	✓
		3) Poner en funcionamiento el SIG, midiendo los indicadores de desempeño construidos e identificando aspectos del sistema necesarios de ajustar para su pleno funcionamiento.	5.00 %	✓
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoría Interna	8) Formular y enviar la matriz de riesgos desagregando los procesos, subprocesos, etapas, riesgos y controles, de acuerdo con las directrices técnicas del Consejo de Auditoría y con las definiciones establecidas formalmente en la política para el proceso de gestión de riesgos, por parte del Jefe del Servicio.	10.00 %	✓
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	5) Diseñar los mecanismos de selección de organismos capacitadores, considerando disposiciones del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas reguladas por la Ley de Compras y Procedimientos de la Dirección de Compras (ChileCompra) y lo definido en el Plan Anual de Capacitación y diseñar los mecanismos de identificación y selección de beneficiarios de la capacitación.	10.00 %	✓
	Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de trabajo	1) Disponer el funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. De no reunir los requisitos legales para constituir un Comité Paritario, organizar un Comité Voluntario .	15.00 %	✓
		2) Elaborar un Diagnóstico de la calidad de los ambientes y condiciones de Trabajo, a partir de la opinión emitida por	10.00 %	✓

		expertos en prevención de riesgos con la participación del o de los Comité(s) Paritario(s).		
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	1) Realizar un Diagnóstico de la Gestión de Abastecimiento identificando y analizando las competencias de los funcionarios en materia de compras públicas, la normativa interna, los procedimientos legales de compras, las necesidades de compras y sus recursos financieros, el uso del portal de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> la gestión de contratos, la gestión de los reclamos recibidos a través del portal, la gestión de inventarios, la gestión de proveedores y los mecanismos de compras que usa para realizar los procesos de compras, de acuerdo a las necesidades que el Servicio requiere.	10.00 %	✓
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	2) Priorizar, en base a los resultados del análisis del diagnóstico realizado y al presupuesto asignado, los proyectos de mejoramiento y uso de las TIC y registrar los proyectos de mejoramiento priorizados en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por Estrategia Digital del Ministerio de Economía.	5.00 %	✓
		3) Elaborar, de acuerdo al Diagnóstico y a los proyectos priorizados, el Plan de mejoramiento y uso de TIC aprobado por el jefe de servicio, para la ejecución y evaluación de los proyectos priorizados y lo registra en el Sistema de Control de Gestión de proyectos TI dispuesto por Estrategia Digital del Ministerio de Economía.	5.00 %	✓
	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	2) Diseñar un Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC), adaptado a su realidad institucional, de acuerdo a los resultados del diagnóstico, que coordine todos los espacios de atención institucional, y permita y promueva el ejercicio de los derechos ciudadanos y el conocimiento público de toda información inherente al funcionamiento de la Institución por mecanismos expeditos y oportunos, definiendo para las solicitudes ciudadanas: metodologías de atención; procedimientos de recepción, seguimiento y respuesta; un sistema de gestión; y un sistema de registro.	10.00 %	✓

PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO: 100%